

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 26

En Samo Alto, a once días del mes septiembre del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las catorce cuarenta y cuatro horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el concejal señor Solano de la Rivera Cortés - ante la ausencia del titular Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, por encontrarse con licencia médica - contando con la presencia de los concejales, señores Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste igualmente el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 24 y entrega acta sesión ordinaria N° 25.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 24, modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 09 y 10, modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 5.- Entrega solicitudes N°s. 11 y 12 modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 6.- Firma Cartas Compromiso Proyectos FNDR.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.

1.- Según el orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 24, realizada el 28.08.18. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 25.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 06.09.18., de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Morrillos: agradece la cooperación por envío de máquina para arreglar el acceso hacia la cancha de carreras.

- Invitación del 10.09.18., de la Comunidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a participar del acto en conmemoración de las Fiestas Patrias, a realizarse el 18 de septiembre del año en curso, a las 11:00 hrs. en la plaza de la localidad. Se toma conocimiento.

- Invitación s/f de la Comunidad Educativa de Huampulla: al acto cívico de celebración de Fiestas Patrias, a efectuarse el 14 de septiembre, a las 11:00 hrs., en el establecimiento educacional. Se toma conocimiento.

- Invitación del 10.09.18., de la Directora del Liceo “Jorge Iribarren Charlín y Directora Escuela Amanecer de la localidad de Hurtado: al acto de celebración de Fiestas Patrias, a desarrollarse el 14 de septiembre, a las 10:30 hrs., en dependencias del liceo. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a septiembre de 2018, del Comité Organizador de Fiestas Patrias de Serón: a la inauguración de la ramada oficial, que se llevará a efecto el 16 de septiembre de 2018, a las 22:00 hrs. en la localidad de Serón. Se toma conocimiento.

- Carta s/f de la Directiva de la Unión Comunal de Centros de Madres: expone inquietud de los centros de madres de la comuna, relativo a que desde hace bastantes años han venido solicitando al municipio que postule proyectos de mejoramiento y nueva infraestructura de sedes comunitarias, por lo cual creen que no han sido escuchados por las autoridades comunales. En consecuencia, solicitan el apoyo para que se prioricen las sedes que a lo largo de la comuna no están en buenas condiciones, por ser importante contar con recintos en buen estado, ya que uno de los objetivos de los centros de madres es promover el sentido de comunidad y solidaridad entre las socias, a través de la convivencia y de la realización de acciones comunes. Se toma conocimiento.

Despachada.

- No se registra documentación.

3.- Resolución solicitud N° 24, modificación presupuestaria, Área Municipal.

Dicha solicitud fue enviada el 04 de septiembre, por Secplan a los correos electrónicos de cada uno de los concejales para su estudio, con los antecedentes de respaldo.

No habiendo opiniones en contrario con la modificación propuesta, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos y por percibir, de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos::

Subt.	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	103.839
					103.839

Crea y Aumenta en Gastos Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051202260				Construcción Muros de contención localidad de Fundina, comuna de Río Hurtado.	59.968
043051202270				Construcción de aceras de hormigón, localidades de Serón y Hurtado, Río Hurtado.	43.871
					103.839
					103.839

4.- Resolución solicitudes N°s. 09 y 10, modificaciones presupuestarias, Área Educación.

Estas pasaron a estudio de los Sres. concejales en la sesión ordinaria realizada el 04 de septiembre. Al no haber observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por traspaso de fondos y por mayores ingresos, como se especifican a continuación:

Solicitud N° 09**Disminuye en Gastos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	60.018
Total		60.018

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	60.018
Total		60.018

Solicitud N° 10**Aumenta en Ingresos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-999	Otros	50.806
115-08-99-999-000-000	Otros	69
Total		50.875

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	50.875
Total		50.875

5.- Entrega solicitudes N°s. 11 y 12 modificaciones presupuestarias, Área Educación.

Se presentan dichas solicitudes de fecha 10 de septiembre de 2018, referidas a modificaciones presupuestarias. La primera, tiene que ver con la creación en el Subtítulo 05 "Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes", Item 03 "De Otras Entidades Públicas", Asignación 03 "De la Subsecretaría de Educación" la Sub-asignación "Anticipos de la Subvención de Escolaridad" y aumenta en el Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social", Item 01 Asignación 004 "Desahucios e Indemnizaciones", por la cantidad de M\$ 22.584. La segunda, consiste en suplementar el Subtítulo 23, Item 03 "Prestaciones Previsionales", por el monto de M\$ 1.977. Ambas peticiones adjuntan las justificaciones de respaldo.

6.- Firma Cartas Compromiso Proyectos FNDR.

El Alcalde (S) da a conocer las cartas compromiso por las cuales el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual de dos proyectos que postulan a financiamiento FNDR.

Interviniendo el concejal Flores pide al Alcalde (S) que después se dé a conocer el proyecto de espacios públicos de San Pedro para estar en conocimiento en qué consisten los mejoramientos.

Conocido sus textos y con la observación registrada, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por los montos anuales de \$6.118.249 y \$6.489.244, de ejecutarse las iniciativas denominadas "Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado" y "Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado", respectivamente, que postulan a financiamiento FNDR. Se suscriben ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromiso de los mencionados proyectos.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 029 del 10.09.18., de la Directora de Administración y Finanzas: informa que en el sistema financiero del área municipal, no se encuentran registrados movimientos contables sobre derechos de agua e informa el listado de los comités APR a los cuales el municipio cancela servicios de agua por los diferentes recintos municipales. En cuanto a acreditación de dominio de inmuebles municipales, informa que la plaza es un bien de uso público, por lo tanto no forma parte del patrimonio de la municipalidad, no obstante la Ley N° 18.695, otorga atribuciones para su administración, adjuntando las respectivas escrituras del Salón de Uso Múltiple y de la cancha de fútbol de Samo Alto. En lo referente a trabajo del inspector municipal, entre otras consideraciones, señala que el concurso público del cargo grado 16° administrativo, fue adjudicado al Sr. Jorge Montenegro C., quien se desempeña como Encargado de Inventario y que considerando que el plazo final fijado por la Contraloría para tener regularizado el

activo fijo, es al 30 de junio de 2019, el Alcalde ha determinado que el funcionario continúe realizando exclusivamente dicho trabajo hasta fines de diciembre y dependiendo del avance tomará las decisiones más convenientes para el servicio, sin embargo el Sr. Montenegro en forma simultánea ha estado trabajando con la Encargada de Rentas para interiorizarse sobre la Ordenanza Municipal, entre otras materias de las rentas municipales.

- Informe fechado a septiembre de 2018, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación: sobre al proyecto de instalaciones de módulos para el cobro de permisos de circulación, informa que hizo las consultas a Subdere para poder realizar un proyecto de suministro e instalación de oficinas modulares, pero el programa PMU no financia proyectos por etapa y si en el futuro se pretende realizar un proyecto definitivo este último no podría ser financiado por esta vía, ya que imposibilita la opción de postular un proyecto definitivo, por lo tanto seguirán buscando otras alternativas de financiamiento o bien la posibilidad de generar un proyecto definitivo. En lo concerniente, a la eventualidad de adquirir alcoholímetros para los retenes de Pichasca y Hurtado, señala que al revisar en catalogo Chile Compra Exprés, el producto no existe en convenio marco.

- Memo N° 056 del 11.08.18., del Jefe Depto. de Educación Municipal: envía información relacionada con los derechos de agua específicamente las acciones que mantienen en los canales de propiedad municipal que administra el DAEM, el listado de los comités APR de los cuales son parte, a través de las escuelas y sobre el encasillamiento docente de la Ley 20.903, básicamente los tramos de cada uno de los docentes, según las evaluaciones efectuadas el 2016 y 2017.

Comentando el concejal Anjel los Memos N° 029 y 056, señala que el tema de las acciones de agua no se trabajó entre ambos departamentos. Opina el concejal Vega que no hubo comunicación dentro de “la casa”, porque lamentablemente el RUT es uno solo tanto para Salud, Educación y Municipal, que el área municipal diga que no tiene acciones de agua y educación indica que sí, las aguas no están siendo administradas por el área municipal, pero sí por el área de educación, a través del liceo. Por otra parte, el Sr. Vega dice que le gustaría que el municipio asumiese una participación activa en los Comités de Agua Potable, al parecer eso no está pasando y son los clientes que más gastan, le parece que en esto hay falta de información y tendrían que estar presente en las asambleas los encargados y cada uno de los funcionarios municipales en el caso de las escuelas y de las postas, piensa que debería instruirse a los encargados de estos establecimientos que representen al municipio, si es que no puede asistir la jefatura que corresponde, ya que hay algo que opinar y también para marcar presencia.

Por su parte, el concejal Anjel dice que el asunto de los comités por naturaleza el municipio es socio, que en el caso del APR de Tabaqueros la diferenciación que se hace es que solo aparecen los Espacios Públicos de Tahuinco y de Tabaqueros, sabiendo que también está la posta y la escuela, los cuales van bajo el mismo RUT, algo similar ocurre con el tema de las acciones de agua, ya que el DAF dice que no posee y el DAEM detalla la cantidad de acciones que tiene cada uno de los predios, la idea sería unificar esta información.

Acogiendo la inquietud presentada por los concejales, el Alcalde (S) se compromete a reunirse con las tres áreas llámese salud, educación y municipal, para pedirle que unifiquen la información, ya que claramente observa que hay desconocimiento de cómo funcionan los sistemas APR.

Menciona el concejal Vega que las 16,15 acciones que están bajo la administración del liceo de Hurtado, son muy importantes más una acción que tienen en Pichasca, que según el informe tienen que regularizar, le preocupa el asunto de las acciones de agua de los canales de regadío, por ser difícil poder respaldar el pago a través del municipio, porque la Junta de Vigilancia no emite boletas ni facturas, solo comprobante de pago y en eso van a tener que hacer algo.

El Sr. John señala que el caso de la administración delegada del liceo, primero tiene que haber un decreto que indique cual es la administración en sí, pero al margen de eso, la administración delegada tiene que cumplir todas las normativas, deberes y leyes que rigen al DAEM, por lo tanto entendiendo lo que menciona el concejal Vega respecto a que se entrega un comprobante, éste tiene que pagarse, entonces sería interesante saber si el comprobante se rinde o no, si se paga con qué recursos se paga, tal como se menciona la idea sería sanear el asunto.

Opina el concejal Flores que sería interesante que el Encargado Municipal de la Oficina del Agua, don Ulises Vergara se hiciera parte de este tema.

Señala el concejal De la Rivera que en marzo del año 1996, estuvo en el comparendo de legalización de los derechos de agua y no recuerda haber visto a la municipalidad como accionista del canal Alto de Pichasca, ya que la dueña de esos terrenos vendió el año 1991.

Después de lo anotado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que, a través del Asesor jurídico, se revise la existencia de acciones de agua en el canal Alto de Pichasca a nombre del municipio. Pide además que verifique la existencia de otros derechos de agua en diferentes canales de la comuna, ya que existe incongruencia entre lo informado por el DAEM, a través de Memo N° 056 y lo señalado por Dirección de Administración y Finanzas vía Memo N° 029. De encontrar acciones de agua se pide que estas sean regularizadas, a la brevedad. Esta información deberá enviarse a la Secretaria para ser presentada al concejo en la sesión del 09 de octubre.

8.- Temas varios.

Relacionado con el remate de vehículos municipales, intervención Sr. John.

Plantea que como el remate no se ha hecho todavía, vuelve a insistir tan solo por el deterioro que tienen los vehículos, haciendo notar que no solo pueden ser rematados en lote, si hubiese algún problema se puede hacer en forma individual. Aclara que va al hecho que están postergando algo que a lo mejor está atentando contra la economía municipal y contra el funcionamiento de ella misma.

Sobre esto el Alcalde (S) dice que tuvo una reunión de jefatura donde conversó con funcionarios Sergio Parra y Joselyn Astorga y la idea es que los vehículos que estén disponibles sean rematados y después se haga el remate de los otros vehículos que se encuentran en reparaciones.

Referente a vivienda municipal ubicada en Tahuinco, intervención Sr. John

Señala que de acuerdo a lo que se informó anteriormente, la vivienda está habitada por una familia la cual entregaría supuestamente en una cierta fecha, según lo convenido de palabra, pero en su caso no tiene problemas en el tema de la fecha, aunque el norte que le quieren dar a esa vivienda, por lo que se ha conversado con el Alcalde, Concejo y los funcionarios no imponiendo ninguna voluntad del concejo, tan solo elementos de juicios, es que a la casa de Tahuinco se le debería dar la finalidad para el tema de las patentes o atención de público por tener más cercanía con Ovalle. Acota que no pueden perder de vista que es un bien municipal y debe estar en manos del municipio o a quien decida el Alcalde quedarse con ella, pero no puede estar tomada. Puntualiza que si la familia no cumple con la fecha que indicó que iba a dejar la vivienda, el municipio tendría que desalojarla por la vía judicial siendo un proceso que tiene plazos que cumplir y sobre todo perdería la finalidad que tienen para marzo.

Sobre esto el Alcalde (S) señala que la sesión pasada se entregó un informe del Asesor Jurídico relativo a este inmueble y que puntualmente indica que en septiembre entregarían la vivienda, que de todas formas conversará con el funcionario para ver las acciones que se puedan tomar.

Relativo a problemática surgida en el Colegio de Pichasca, intervención Sr. John

Expone que está problemática tiene que ver con la carta que se leyó en la sesión pasada, donde dijo que no iba a emitir opinión y quedó de hacerlo en esta oportunidad, en este caso dice que estimó que no era conveniente analizar el contenido de la carta, básicamente a las atribuciones del Concejo y sobre todo si debían pronunciarse sobre algún tipo de documentación recibido como concejo, en esta ocasión pretende entregar un documento que preparó y que en el fondo es una relación de la documentación que el concejo ha recibido en la cual emite una opinión sobre el caso, a su vez hace unas reflexiones y finalmente hace una petición al Concejo, solicitándole a la Secretaria lea el documento.

Una vez leído el Sr. John señala que eso es lo que ha podido consensadamente llegar a estas conclusiones, sin llegar al detalle mismo de palabras que no quiere mencionarlas las cuales encuentra inaceptables, porque los hacen aparecer como parte de un hecho del cual no son, el concejo pidió una investigación sumaria y en todo lo que se ha entregado por la Secretaria no hay nada que demuestre que es una investigación sumaria, por eso solicita al Concejo tomar un acuerdo para pedir a control que analice los antecedentes e informe acerca de la denuncia de la Sra. Karen González.

Habiendo conformidad con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: REMITIR al Director de Control los antecedentes del caso de la denuncia de la Sra. Karen González, con el fin de que realice un análisis y elabore un informe que contenga sus observaciones de lo acontecido, además de proporcionar su visión sobre el proceder y la implementación de medidas que impidan las situaciones denunciadas. Este informe debe ser entregado en la Secretaria para ser presentado al Concejo en la sesión del 09 de octubre de 2018.

Concerniente a representación de alumnos de la comuna en Concurso Regional de Cueca, intervención Sr. Vega.

Señala que la semana pasada se realizó en la Escuela Amanecer de Hurtado, la muestra comunal de cueca, donde debían sacar tres parejas para representar en el Concurso Regional de Cueca que fue realizado el viernes pasado en Ovalle, al cual asistió él y los concejales Jaime Flores y Edgard Anjel. Su primera impresión fue que le pareció bastante penosa la representación de la comuna en la actividad, ya que aparte de las parejas que iban a competir asistió una delegación de no más de cinco personas. Enfatiza que el Jefe DAEM en el comunal de cueca anunció el apoyo con representación, la disponibilidad de vehículos para dicho evento considerando que es un evento extra escolar, por lo tanto cree no tenían impedimento legal para haber dispuesto de los vehículos para los alumnos que correspondía llevar o que el departamento hubiera decidido llevar. Agrega que le hubiera gustado llevar a cada una de las parejas que compitieron en el comunal de cueca para que vieran otra realidad, en el sentido que lo que se hace en Río Hurtado, es tan distinto al nivel que se hace en un concurso regional, que en lo personal piensa que a los niños de la comuna deben darle la posibilidad que conozcan esa realidad, cosa que transmitan a los alumnos que van a participar el próximo año, de manera que haya una mayor motivación y preparación, porque lo que lograron las tres parejas es por mérito propio, no tienen gente especializada en folclor, monitores sino que se preparan un par de días antes, incluso al parecer hubo niños que tuvieron que conseguirse parte de la indumentaria con la cual representan a la comuna, por eso piensa que eso hoy no debiera ser y para una próxima oportunidad como Concejo deberían tomar un acuerdo de pedir al Alcalde (S) que instruya al Jefe DAEM que el próximo año no suceda lo mismo, sino que se preparen a los alumnos e incluir en el presupuesto la ropa adecuada para ellos, por

estar dentro del ámbito educacional y todos saben la situación social de cada uno de los menores, entonces ir a presentarse a la par con niños de las otras comunas, dista mucho de lo que ellos presentan.

Por su parte, el concejal Anjel alude que si bien el Alcalde (S) tenía otros compromisos, era súper importante que alguien lo hubiera representado en esta actividad, que podría haber sido el Jefe DAEM u otro funcionario, porque la instancia que se ha referido dice el concejal Vega ameritaba, si bien asistieron tres concejales, también tenía que haber asistido a la actividad un funcionario representando al Alcalde (S), ya que Ovalle es una comuna vecina y además para que los niños sintieran el apoyo de sus autoridades. Por otro lado, hace mención que una pareja de Río Hurtado estuvo entre las tres parejas finalistas lo cual es meritorio, por esta razón apoya la moción del concejal Vega en el sentido de tomar un acuerdo de enviar las felicitaciones a las tres parejas que representaron a la comuna en el concurso regional de cueca.

En tanto, el concejal Flores dice sumarse a lo que han expuestos los concejales, en el sentido de que haya un compromiso del DAEM con los alumnos, ya que por ejemplo, la pareja del Colegio de Pichasca iba sola, sin sus padres, la participación de la comuna se vio muy baja, lo ideal es hacer hincapié en este tema, a la unidad que corresponde.

Después de lo expuesto y al no haber opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que, a través del DAEM, se apoye de manera activa a los participantes de los concursos de cuecas que representan a la comuna en los diversos niveles, debido a que en el último campeonato regional realizado en la ciudad de Ovalle, el apoyo recibido por los representantes de la comuna fue escaso.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio los Directores del Liceo de Hurtado y del Colegio de Pichasca y al Docente Encargado de la Escuela de Tabaqueros, pidiéndole que a través de su persona feliciten a las parejas de estudiantes de esos establecimiento que representaron a la comuna, en el Campeonato Regional de Cueca realizado en Ovalle.

Requerir a Autoridad Regional apoyo para buscar solución técnica para mejorar Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas de la comuna, intervención Sr. Vega

Afirma que en la comuna tienen bastantes plantas de tratamiento de aguas servidas con problemas, que él ha asistido a varias reuniones de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico desde que le encomendaron representar al H. Concejo, donde se ha hablado de una solución a través de proyecto con una tecnología que la Universidad de La Serena está trayendo, a través de la República de Japón, pero solamente ha escuchado eso, por esto mismo le gustaría emitir un documento a la Intendenta pidiendo apurar este tipo de soluciones, al menos en la comuna de Río Hurtado, porque es un problema grave de salubridad y lamentablemente como municipio no tienen la potestad ni el fundamento legal para contratar un camión de aguas residuales, a no ser que sean para las escuelas y demás establecimientos municipales. Señala que en cualquier momento podrían cursar infracciones a la población por el tema de salubridad, por eso como municipio necesitan pedir a quien corresponda apurar alguna solución.

A petición del concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Intendenta Regional solicitándole apoyo en la búsqueda de una solución técnica que permita solucionar los problemas de funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran en la comuna, ya que actualmente la mayoría de las plantas presentan inconvenientes, transformándose en un potencial problema de salud pública, razón por la cual requerimos su gestión inmediata.

Proceso expropiación terreno planta de tratamiento aguas servidas de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Señala que requiere tener información, ya que en una sesión anterior se informó que iban a venir los tasadores. Al respecto el Alcalde (S) informa que ya vinieron los tasadores, por lo tanto están a la espera del informe de la tasación, igual ratificará la información, ya que en el transcurso de los días pudieron surgir nuevos antecedentes.

Sobre actividad folclórica “100 pañuelos al viento”, realizada en Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Afirma que la actividad fue importante por el marco de público con que contó, por eso se le ocurre que podrían presupuestar para el próximo año en el presupuesto municipal, la compra de graderías portátiles, para los actos masivos, para ello tendrían que tomar el acuerdo como Concejo.

A solicitud del concejal Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que, a través de la unidad que corresponde, se gestione la adquisición de graderías desmontables para eventos masivos realizados por el municipio, cuya compra se sugiere incluirla en el proyecto de presupuesto año 2019.

Realizar reunión para planificar trabajo sobre proyecto de presupuesto, intervención Sr. Anjel.

Pide reunirse con Secplan para planear el trabajo que desarrollarán en torno al proyecto de presupuesto año 2019.

Preocupación por gestiones a realizar para el día eclipse solar, intervención Sr. Anjel.

Señala que la semana pasada tuvieron reunión sobre este tema, pero no dejaron nada definido, la idea sería volver juntarse con el comité, porque cree que están retrasados en el proceso, ojala después de las festividades.

Propone el concejal John reunirse primero como el concejo para aunar criterios respecto a lo que quieren que podría ser.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR reunión el 09 de octubre, a las 09:30 hrs., con la comisión del eclipse 2019, esto con el fin de revisar las propuestas que está trabajando dicha comisión.

Entregar fotocopia del D.A. que instruyó investigación por reclamo apoderada Colegio Pichasca y buenos deseos en la celebración del 18 de septiembre, intervención Sr. Flores.

Referente a esto, aclara la Secretaria Municipal que no existe tal documento.

Aprovechando la instancia el concejal Flores, desea a cada uno de los presentes que tengan una bonitas fiestas patrias.

Relativo a proyecto pavimentación La Cortadera – Serón, intervención Sra. Urqueta

Referente a esto señala el concejal De la Rivera que en este momento los antecedentes del proyecto se encuentra en trámite de “toma de razón” en la Contraloría Regional.

Presentación sobre proyectos de comedor para Maitenes de Samo Alto, intervención Sra. Urqueta.

Afirma el Alcalde (S) que efectivamente Secplan tiempo atrás fue a presentar un proyecto a la comunidad, por lo tanto habría que pedir a esta unidad que informe la situación actual del proyecto.

Con el objeto que el concejo conozca esta iniciativa, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde (S) que, a través de Secplan, informe acerca del estado actual del proyecto de Ampliación de la Sede de Maitenes de Samo Alto, el cual fue presentado a la comunidad el 03 de abril de este año. Esta información debe ser presentada en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 09 de octubre de 2018.

Referente a pago servicios a dueños de los camiones aljibes, intervención Sr. De la Rivera

Manifiesta el Alcalde (S) que no tiene información todavía, de hecho se comunicó con el nuevo encargado y la idea era reunirse mañana en La Serena, para ver específicamente el problema que están teniendo los dueños de los camiones aljibes.

El concejal De la Rivera dice que los propietarios de los camiones quieren irse a paro, lo cual sería perjudicial para las personas y colegios, más complejo si se paralizan los días del 18 de septiembre, aunque igual comprende a los proveedores debido a que le adeudan varios meses y ellos necesitan su pago para poder solventar los gastos de petróleo y mantención de los camiones, de modo de seguir cumpliendo con la entrega del agua.

Sostiene el concejal John que así como se mandó un oficio a la Intendenta Regional, no sería posible recurrir a otras instancias, como por ejemplo, en las redes sociales el Gobernador demuestra que se mete mucho en los temas en el sentido positivo, quizás podrían pedirle a él que apoye para que interceda ante la Intendenta.

Por su parte, el concejal De la Rivera dice que estaban pensando en que podrían enviar un oficio también a los parlamentarios pidiendo apoyo tal como se hizo la vez anterior.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Gobernador Provincia de Limarí y a los Parlamentarios de la Región, solicitando apoyo con el fin de agilizar la cancelación de los servicios de distribución de agua potable, a través de camiones aljibes, a los proveedores de la comuna de Río Hurtado, se requiere interceder, a la brevedad, en la búsqueda de una solución a esta situación que afecta tanto a los vecinos beneficiarios del sistema de distribución de agua, así como a los proveedores que, en su gran mayoría, también son vecinos de Río Hurtado y quienes llevan más de seis meses sin recibir pago. Puntualizando que esta situación no es nueva, ya que el año pasado también ocurrió lo que provoco que los proveedores frenaran la distribución de agua, afectando a los vecinos más vulnerables de la comuna, por eso se espera no llegar de nuevo al mismo escenario.

Reposición luminarias alumbrado público comunal, intervención Sr. Anjel.

Al respecto el Alcalde (S) Comenta que se entrevistó con el Alcalde don Claudio Rentería y luego se dirigieron donde la encargada del camión quien no se encontraba en ese momento, el Sr. Rentería le dijo que ratificaba el apoyo que le había dado al Alcalde con respecto al camión. Acota que después se comunicó la encargada para ver la programación del camión y a la vez le preguntó si el municipio tenía los insumos en este caso las ampollitas y también le hizo ciertas sugerencias, ya que el operario estaba con licencia e iba a llegar la semana subsiguiente a cuando conversó con ella, agregando que los días después el operario del camión se comunicó con el funcionario don Mauricio Alucema y dijo que al sistema eléctrico por lo general le cambiaban la ampollita y luego estaban de nuevo apagadas, porque no se hacían las mantenciones que corresponden, ya que aparte de la ampollita, deben cambiarse los trasmisor ignitor y fotocelda, eso hace prolongar la vida útil de las lámparas, entonces el técnico mandó el listado de los insumos que hay que tener, ya que el camión necesita tener un stock en el momento cuando esté cambiando las ampollitas, incluso pidió cable; cuyo listado de materiales lo pasó a Secplan para que viera su compra, ya que estaba trabajando en eso. Agrega que la funcionaria del municipio ovallino señaló que para la reposición de las 208 luminarias demoraría 10 días, debido al programa que el municipio tiene, solo podrían facilitar el camión los días miércoles, además indicó que en septiembre tenían una sobre demanda comunal, por lo tanto en este mes no era factible facilitar el camión.

El concejal Anjel dice que ojala Secplan de prioridad a la compra de los materiales que se requieren, argumentando que es un tema que viene hablándose de mucho tiempo. Manifestando el Sr. Flores que el asunto es preocupante porque la reposición de luminaria lo conversaron en mayo pasado, quizás podría pasar lo mismo del año pasado, ya que hubo problemas con la empresa que se ganó la licitación y recién se vino a solucionar en febrero de este año, por eso que lo ideal es que el cambio de luminarias se haga a la brevedad, ya que es un tema que tenía que haberse ejecutado hace tiempo. Añadiendo el concejal De la Rivera que las personas están llamando constantemente más ahora que se acerca el dieciocho, porque hay sectores que tienen dos ampollitas encendidas y en otras no hay ninguna.

Atendiendo lo que se ha mencionado, el concejal John dice que escuchó al Alcalde (S) que pidió a Secplan que compre los insumos, a su parecer cree que no corresponde a esta unidad hacer esa tarea, sino que al DAF a través del Encargado de Adquisiciones, por eso piensa que debería instruirse a finanzas.

Antes de cerrar la sesión, el Presidente Subrogante, desea a todos que tengan unas lindas Fiestas Patrias.

A las dieciséis veintidós horas, dándose por concluido el temario, el Presidente Subrogante y Concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.